

# BUQUES DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y OCEANOGRÁFICA

## Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

### Secretaría General de Pesca



*B/O Emma Bardán*



*B/O Miguel Oliver*



*B/O Vizconde de Eza*

La Secretaría General de Pesca dispone de tres Buques Oceanográficos destinados a la investigación en materia de recursos pesqueros y de las características del medio marino.

Están dotados de:

- Equipamiento tecnológico de última generación en navegación.
- Sofisticado equipamiento científico.
- Completos laboratorios.

Para la realización de un amplio abanico de estudios multidisciplinares.

Son Buques de Investigación punteros a escala internacional.

En sus diseños se ha tenido especial cuidado en conseguir el mínimo grado de ruidos y vibraciones que puedan afectar a los trabajos de investigación científica, destacando el sistema de posicionamiento dinámico, la propulsión diesel eléctrica y la quilla retráctil.



Quilla retráctil

Puente de Gobierno

Laboratorio Oceanografía

Parque de Pesca

Características	<i>Emma Bardán</i>	<i>Miguel Oliver</i>	<i>Vizconde de Eza</i>
Eslora	29 m	70 m	53 m
Manga	7,5 m	14,40 m	13 m
Calado	2,6 m	5,50 m	4,5 m
Arqueo	200 GT	2495 GT	1400 GT
Potencia	900 kW	2x1000 kw	1800 KW
Velocida	12 nudos	14 nudos	13 nudos
Tripulantes	11	45	35
Autonomía	4600 millas	44 días	40-50 días
Operatividad	año 2006	año 2007	año 2001

Hoy en día la investigación es un eje fundamental para la toma de decisiones en materia de gestión pesquera y medioambiental, como queda reflejado en el Reglamento de la Política Pesquera Común.





# BUQUES DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y OCEANOGRÁFICA

La necesidad de conocer mejor nuestros mares para una gestión eficaz de sus recursos, ha llevado a la Secretaría General de Pesca a desarrollar múltiples Campañas de Investigación a lo largo de estos años, con diferentes finalidades como:

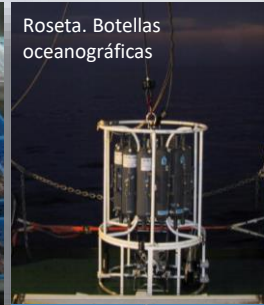
1. La obtención de **datos biológicos** como distribución, biomasa, abundancia, división por tallas, estados de madurez o índices de reclutamiento para la evaluación de la salud de los caladeros y su gestión eficaz.



Arte de pesca



Clasificación específica



Roseta. Botellas oceanográficas



Draga de Roca



Draga Box Corer

2. El estudio de los **ecosistemas marinos** en su conjunto, prestando atención a las características abióticas (temperatura, fisicoquímica del agua de mar, pH o salinidad) o bióticas de los mismos (datos biológicos, o estudio de niveles y relaciones tróficas) para promover una conservación eficaz de los mismos, y una gestión adecuada.



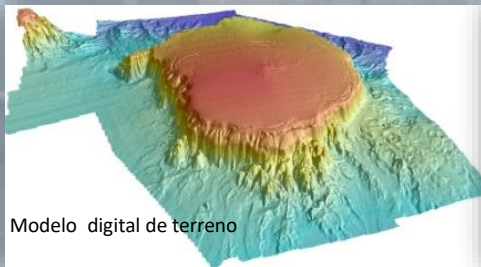
Perfilador de sonido



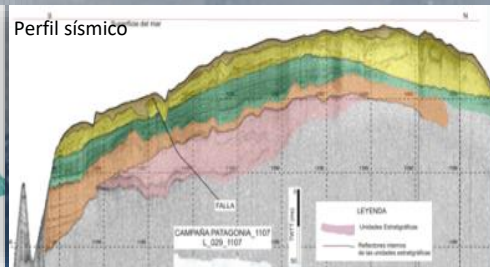
Tamizado de bentos



Muestra de sedimento



Modelo digital de terreno



Perfil sísmico

4. La realización de **Campañas de Cooperación Internacional**, Colaboración y Formación, especialmente en países socios, con tal de promover una mejor gestión de los caladeros en estos lugares, el desarrollo sostenible local.

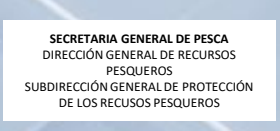
3. Una mejor caracterización del relieve y composición de los **fondos marinos** y de su actividad sísmica, especialmente en aguas de la Zona Económica Exclusiva (ZEE), mediante la realización de Cartas de Pesca, a partir del estudio de la batimetría y de las características geológicas y geofísicas de los mismos.



GOBIERNO DE ESPAÑA



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



SECRETARÍA GENERAL DE PESCA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS

Depósito Legal: M-1 1569-2016 <http://publicacionesoficiales.boe.es/>  
NIPCO: 280-16-270-7